

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19429 *Resolución de 18 de septiembre de 2024, del Cabildo Insular de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 106, de 2 de septiembre de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico Administración Especial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico Administración Especial Informático, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico Administración Especial Informático, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico Administración Especial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Informático Coordinador Administración Especial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Administrativa y clase Cometidos especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliares Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Canarias» número 182, de 16 de septiembre de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Valverde, 18 de septiembre de 2024.—El Presidente, Alpidio Armas González.